



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### MANCOMUNIDAD SERVICIOS PÚBLICOS INSULARES

**219**

*Aprobación inicial presupuesto 2018*

D. JOSE MANUEL MARI MARI, PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS INSULARES DE EIVISSA (BALEARES).- HACE SABER:

1.-Que la Junta de Gobierno de esta Mancomunidad con fecha 27 de Noviembre de 2017, ha aprobado con carácter inicial el Presupuesto General, a nivel de artículo y único grupo de función, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal de esta Mancomunidad, que ha de regir en el ejercicio 2018.

2.-Que dicho expediente se somete a exposición pública durante el periodo de quince días, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 de dicha ley, puedan examinarlo y presentar, en su caso, reclamaciones por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo.

3.-Que en ausencia de reclamaciones, dicho acuerdo se entenderá elevado a definitivo.

(fecha documento: 10/01/2018)

**El Presidente**

